



# VERBOS DE DUDA, DESCONOCIMIENTO O INCERTIDUMBRE EN LA ORACION COMPUESTA: ANALISIS SEMANTICO

**Ms.L. Míriam Jiménez Cubero**





VERBOS DE DUDA,  
DESCONOCIMIENTO O  
INCERTIDUMBRE EN LA

**C**uando en una oración compuesta el verbo de la oración principal denota duda o desconocimiento o incertidumbre —en verbos tales como ‘sospechar’, ‘dudar’, ‘creer’, ‘no saber’, ‘presumir’ y otros—, la oración subordinada puede ir, sin perder sentido correcto, en modo subjuntivo o en modo indicativo, a pesar de que la normatividad gramatical impone el primero.

El cambiar de modo implica diferencia semántica entre la oración subordinada en subjuntivo y la subordinada en indicativo, consistente en matices de apreciación subjetiva, en puntualizaciones psíquicas, con que el hablante valora con mayor o menor distancia la acción desempeñada por el verbo de la acción en la oración principal.

Es lo que este escrito pretende demostrar.

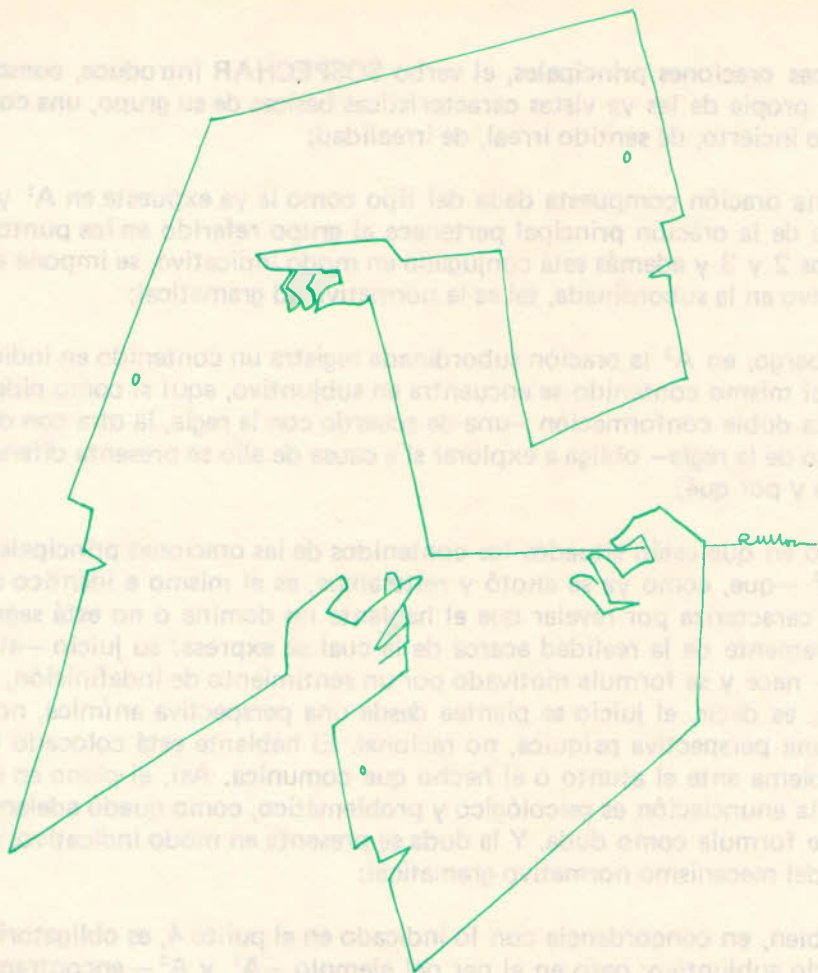
A<sup>1</sup> SOSPECHO DE UNA COMIDA QUE TENGA VERDURA

A<sup>2</sup> SOSPECHO DE UNA COMIDA QUE TIENE VERDURA

1. En A<sup>1</sup> y en A<sup>2</sup> el verbo de la oración principal se encuentra en modo indicativo; ambas oraciones subordinadas presentan lo siguiente: en A<sup>1</sup> se da el modo subjuntivo y en A<sup>2</sup> el modo indicativo. Las dos oraciones principales son idénticas semántica y sintácticamente; las dos subordinadas sólo ofrecen la diferencia modal ya indicada;
2. El verbo SOSPECHAR, común a las dos oraciones principales, pertenece a un grupo de verbos cuyo rasgo genérico común esencial consiste en mostrar desconocimiento, duda, incertidumbre. Junto con SOSPECHAR, a este grupo están integrados los verbos *dudar, no saber, presumir, creer, etc.*;

3. En ambas oraciones principales, el verbo **SOSPECHAR** introduce, como consecuencia propia de las ya vistas características básicas de su grupo, una condición de juicio incierto, de sentido irreal, de irrealidad;
4. Si en una oración compuesta dada del tipo como la ya expuesta en  $A^1$  y en  $A^2$ , el verbo de la oración principal pertenece al grupo referido en los puntos arriba anotados 2 y 3 y además está conjugado en modo indicativo, se impone el modo subjuntivo en la subordinada, tal es la normatividad gramatical;
5. Sin embargo, en  $A^2$  la oración subordinada registra un contenido en indicativo y en  $A^1$  el mismo contenido se encuentra en subjuntivo, aquí sí como pide la norma. Esta doble conformación —una de acuerdo con la regla, la otra con desconocimiento de la regla— obliga a explorar si a causa de ello se presenta diferencia semántica y por qué;
6. El plano en que están situados los contenidos de las oraciones principales en  $A^1$  y en  $A^2$  —que, como ya se anotó y reiteramos, es el mismo e idéntico contenido— se caracteriza por revelar que el hablante no domina o no está seguro cognoscitivamente de la realidad acerca de la cual se expresa: su juicio —el del hablante— nace y se formula motivado por un sentimiento de indefinición, de inseguridad, es decir, el juicio se plantea desde una perspectiva anímica, no lógica; desde una perspectiva psíquica, no racional. El hablante está colocado frente a un problema ante el asunto o el hecho que comunica. Así, el plano en que está inserta la enunciación es psicológico y problemático, como quedó adelantado: el juicio se formula como duda. Y la duda se presenta en modo indicativo, según la índole del mecanismo normativo gramatical;
7. Ahora bien, en concordancia con lo indicado en el punto 4, es obligatorio el uso del modo subjuntivo; pero en el par del ejemplo — $A^1$  y  $A^2$ — encontramos para la misma subordinada, como ya se sabe, además de la gramatical concreción de la subordinada en subjuntivo, la misma subordinada puesta en modo indicativo. Esto quiere decir que la norma no se ha seguido o no se ha aplicado como pide la teoría.

*A primera vista*, en el ejemplo en que la norma no está obedecida ( $A^2$ ), no parece, pese a todo, que el sentido semántico quede invalidado; o sea, en una primera percepción, el significado no parece agramatical. Si nos atenemos a esta apreciación o interpretación provisional —mientras no demostremos su corrección o incorrección—, resulta que la dualidad modal de la subordinada ofrece, en cada una de ellas —a priori, valga la repetición, del análisis—, un enunciado correcto, o sea,



correcto no únicamente en la variante autorizada, sino también en la que no se acoge a la norma. Analicemos.

8. En A<sup>1</sup>:

### SOSPECHO DE UNA COMIDA QUE TENGA VERDURA

el hablante se manifiesta planteando que desconfía de cualquier comida o, lo que es equivalente, de todas y cada una de las comidas con verdura. Por lo tanto, la irrealidad que transmite la actitud del hablante abarca a todas las comidas de ese tipo, de verdura. La incertidumbre con que el hablante se define frente a COMIDA QUE TENGA VERDURA es tal que no admite excepción. Dicho de otro

modo y yendo a una explicación más concreta que resuma y aclare con toda precisión, cuando el hablante enuncia

### SOSPECHO DE UNA COMIDA QUE TENGA VERDURA

lo que quiere comunicar es

#### SOSPECHO DE TODAS LAS COMIDAS QUE TENGAN VERDURA.

En este sentido, el modo subjuntivo coloca dentro del alcance de la sospecha del hablante la cantidad completa, el número absoluto de las comidas 'con' verdura. En la realidad, en la práctica, no están dadas todas las comidas con verdura, todavía en la historia no se ha cocinado la totalidad de ellas, eso no ha ocurrido todavía, por lo que no pueden afirmarse como conocidas: de ahí, entonces, la aplicación del modo subjuntivo en la subordinada. Sólo potencialmente están dadas en el SOSPECHO del hablante, no en los hechos. Y siendo así, la oración principal registra afirmativamente, cognoscitivamente lo que con toda seguridad se sabe: que hay sospecha, que hay incertidumbre, que hay duda —que toman forma o realidad en la conciencia del hablante, lo que a su vez determina la actitud del hablante, que es psíquica o subjetiva, no lógica—, y que tal estado de incertidumbre, de desconfianza se extiende a todos los objetos de la sospecha, pero como todos los objetos de la sospecha no han pasado aún por la experiencia, por la realidad concreta, y por lo tanto el hecho no puede definirse como juicio, en tanto juicio lo entendemos como conocer, como saber comprobadamente, es forzoso recurrir al modo subjuntivo.

9. En A<sup>2</sup>:

#### SOSPECHO DE UNA COMIDA QUE TIENE VERDURA

el hablante, sin duda, disminuye el radio de acción de su sospecha, acortándolo desde un alcance universal, ese alcance universal que acabamos de ver en el punto 8, hasta circunscribirlo a una comida determinada, a una sola comida:

#### UNA COMIDA QUE TIENE VERDURA

Se sigue de esto, que si sustituimos el modo subjuntivo por el modo indicativo ocurre una reducción cuantitativa muy opuesta, casi radicalmente opuesta: de todas las comidas a una única comida (la oposición absoluta es, claro está, según el binomio (todo-nada).

Pero hay que reconocer que la conclusión a la que hemos llegado en el párrafo anterior no convence a fondo, precisamente porque la lectura de

### DE UNA COMIDA QUE TIENE VERDURA

permite una interpretación más que depende, lo mismo que la anterior, del contexto. Esta segunda interpretación nos lleva al enfoque de totalidad, de universalidad —que ya descubrimos en el punto 8 respecto de la subordinada en subjuntivo—, lo que significa que otra versión posible de

### DE UNA COMIDA QUE TIENE VERDURA

sea

### DE CUALQUIER COMIDA QUE TIENE VERDURA,

con lo que coinciden, en cuanto a extensión, decir **QUE TIENE VERDURA** y **QUE TENGA VERDURA**. Es de advertir, necesariamente, sin embargo, que la coincidencia en extensión no es coincidencia en grado psicológico, en matiz psíquico, se revela con evidencia que el hablante acentúa más la intensidad de la sospecha en la modalidad subjuntiva que en la modalidad indicativa; que en la primera —TENGA—, y por tal razón, la universalidad de la sospecha se muestra con más relieve que en la segunda —TIENE—.

Si uno y otro caso se colocaran en un contexto equis, el razonamiento que hemos venido haciendo tendría más cuerpo, resultaría más visible. Por ejemplo, en una conversación en que dos o más personas se estuvieran refiriendo a virtudes y defectos de ciertos atletas y alguien manifestara, sea el caso:

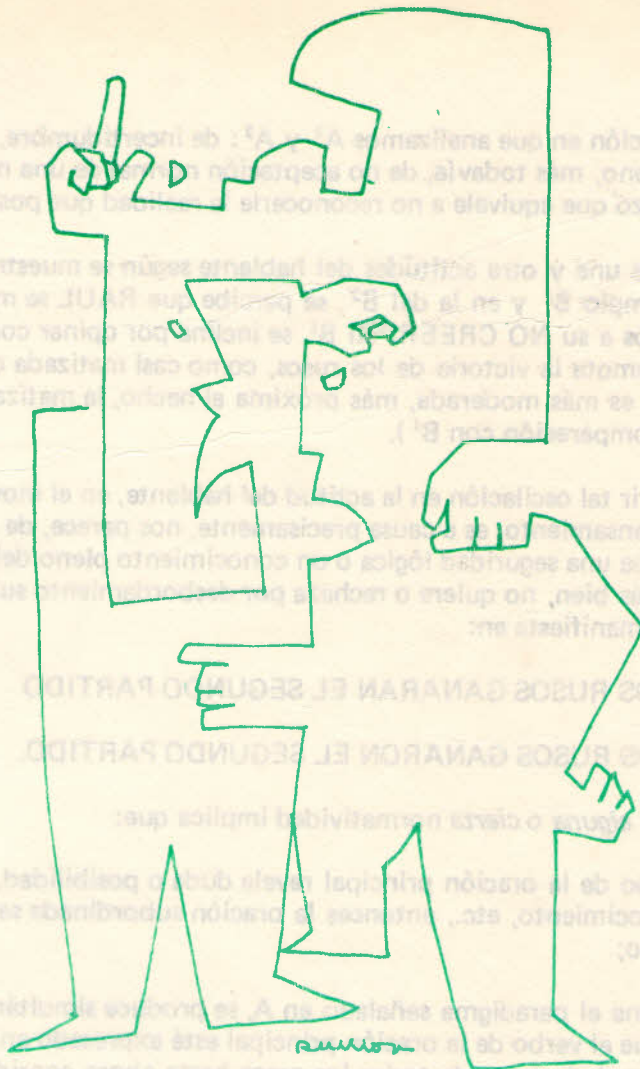
### DESCONFIO DE UN JUGADOR QUE CANTA,

parece muy claro que quiere decir que de todos los jugadores que dan en cantar, que emiten canto. Aquí **UN** representa y recoge el sentido colectivo con que el hablante expresa su criterio respecto de todos los jugadores que están aludidos en la conversación del contexto.

B<sup>1</sup> RAUL NO CREE QUE LOS RUSOS GANARAN EL SEGUNDO PARTIDO

B<sup>2</sup> RAUL NO CREE QUE LOS RUSOS GANARON EL SEGUNDO PARTIDO

1. Como en los ejemplos de A<sup>1</sup> y A<sup>2</sup>, también aquí en B<sup>1</sup> y B<sup>2</sup> las oraciones princi-



pales son idénticas y las subordinadas igualmente, aunque diferenciándose en que en B<sup>1</sup> rige el modo subjuntivo y en B<sup>2</sup> el indicativo;

2. Asimismo, la actitud del hablante está enmarcada en un plano psíquico, lo que se evidencia en la situación problemática con que el enunciado se significa tanto en B<sup>1</sup> como en B<sup>2</sup> : el verbo de la oración principal:

**NO CREE,**

semánticamente está funcionando con las características indicadas en los puntos

2 y 3 de la sección en que analizamos A<sup>1</sup> y A<sup>2</sup>: de incertidumbre, de falta de conocimiento pleno, más todavía, de no aceptación normal de una noticia: rechaza un dato, rechazó que equivale a no reconocerle la realidad que posee.

3. Si comparamos una y otra actitudes del hablante según se muestran en la subordinada del ejemplo B<sup>1</sup> y en la del B<sup>2</sup>, se percibe que RAUL se mueve entre dos grados referidos a su NO CREER: en B<sup>1</sup> se inclina por opinar como más improbable o más remota la victoria de los rusos, como casi matizada de ficción, y en B<sup>2</sup> su opinión es más moderada, más próxima al hecho, la matiza menos negativamente (en comparación con B<sup>1</sup>).

Si puede ocurrir tal oscilación en la actitud del hablante, en el movimiento psicológico de su pensamiento, es a causa precisamente, nos parece, de que éste, el hablante, no posee una seguridad lógica o un conocimiento pleno del hecho en relación o que, más bien, no quiere o rechaza por desbordamiento subjetivo, el dato real, lo que se manifiesta en:

LOS RUSOS GANARAN EL SEGUNDO PARTIDO

LOS RUSOS GANARON EL SEGUNDO PARTIDO.

4. Por otra parte, *alguna* o *cierta* normatividad implica que:

- A: Si el verbo de la oración principal revela duda o posibilidad, incertidumbre o desconocimiento, etc., entonces la oración subordinada se pone en modo subjuntivo;
- B: Si funciona el paradigma señalado en A, se produce simultáneamente el hecho de que el verbo de la oración principal esté expresado en modo indicativo (lo que deducimos de todos los casos hasta ahora considerados a través de nuestra práctica gramatical);
- C: No obstante lo apuntado en A, también se pauta gramaticalmente que la oración subordinada debe ir, 'en general', en modo subjuntivo. O sea, de un lado queda indicado el uso del modo subjuntivo, y del otro lado no se autoriza exactamente con ese criterio. (En la práctica, realmente, como vemos en los ejemplos de este trabajo, observamos que la misma oración subordinada puede expresarse correctamente tanto en modo subjuntivo como en modo indicativo).

El análisis de dicha doble posibilidad semántica es el que a continuación sigue.



5. En B<sup>1</sup> :

**RAUL NO CREE QUE LOS RUSOS GANARAN EL SEGUNDO PARTIDO,**

el hablante —ya lo anticipamos en el punto 3— niega, eligiendo para ello el matiz máximo posible de su estado de NO CREER, trasladando por tanto al hecho que es juzgado (NO CREIDO):

**QUE LOS RUSOS GANARAN EL SEGUNDO PARTIDO,**

la mayor carga de rechazo a que alcanza su subjetividad, es decir, la más intensa no aceptación del hecho hasta donde puede llegarse partiendo de la afirmación contenida de no creencia en la oración principal: RAUL NO CREE. A tal efecto, la oración subordinada está expresada en modo subjuntivo.

*Dentro de las características del ejemplo presentado por B<sup>1</sup> tenemos, en consecuencia, el siguiente cuadro de valores:*

- I. Verbo que expresa duda (en estado de no creencia) en la oración principal, puesto en modo indicativo;
- II. Verbo en modo subjuntivo en la oración subordinada;
- III. La interrelación de I y II representa la normatividad absoluta, como establecimos en el subpunto A del punto 4;
- IV. En tal relación, la oración subordinada recibe hasta el mayor grado semántico posible la descarga subjetiva de la acción significada por el verbo de la oración principal;

6. En B<sup>2</sup> :

**RAUL NO CREE QUE LOS RUSOS GANARON EL PARTIDO,**

el hablante —como también lo hacemos constar en el punto 3 de esta sección—, niega, eligiendo para la negación el matiz mínimo posible o de menor intensidad de su estado de no creencia, o sea, trasladando al hecho que es juzgado:

**QUE LOS RUSOS GANARON EL PARTIDO,**

la menor carga de rechazo de su criterio [subjuntivo], es decir, la menos intensa

forma de la no aceptación del hecho hasta donde puede llegarse partiendo de la afirmación contenida en la oración principal: NO CREE (RAUL). A tal efecto, la oración subordinada está expresada en modo indicativo.

Dentro de las características del ejemplo presentado por B<sup>2</sup> tenemos, en consecuencia, el siguiente cuadro de valores: anotados en I para B<sup>1</sup>;

- I. Se repiten las características de B<sup>1</sup>;
  - II. Verbo en modo indicativo en la oración subordinada;
  - III. La interrelación entre I y II representa la normatividad no absoluta o 'en general', como ya dijimos en el subpunto B del punto 4;
  - IV. En tal relación, la subordinada recibe hasta el menor grado posible de reducción semántica la descarga subjetiva de la acción significada por el verbo de la oración principal.
7. Comparando las conclusiones de los dos cuadros formados en el punto 6, se deduce, para los modelos ofrecidos en B<sup>1</sup> y en B<sup>2</sup>:



- I. Que cuando en una oración compuesta el verbo de la oración principal expresa duda o desconocimiento o incertidumbre, la oración subordinada puede ir, sin perder sentido correcto, en modo subjuntivo o en modo indicativo;
- II. Que cuando se da la doble manera modal o de modos, se presentan diferencias semánticas entre la oración subordinada en subjuntivo y la subordinada en indicativo;
- III. Que tales diferencias semánticas consisten en matices de apreciación subjetiva, en puntualizaciones psíquicas, con que el hablante valora con mayor o menor intensidad la valoración que se vierte en la oración principal;
- IV. Que todo lo anterior permite pensar que en circunstancias de estructura que definen a la oración principal en relación con la subordinada en los tipos B<sup>1</sup> y B<sup>2</sup>, nos encontramos con una situación potencial, ya que cabe que la oración subordinada se concrete en el modo subjuntivo o en el modo indicativo, pues el hablante puede moverse en una escala de matices subjetivos, de un polo *más afirmativo* a un polo *menos negativo*, pasando por grados intermedios. Cuando decimos potencial, vamos más allá de la simple designación gramatical que se le aplica a una modalidad del subjuntivo, y queremos expresar que en la naturaleza subjetiva del hablante éste puede elegir, para concretar en la oración subordinada, posibilidad de matices.

C<sup>1</sup> YO NO SABIA QUE EL TUVIERA FINCA

C<sup>2</sup> YO NO SABIA QUE EL TENIA FINCA

1. En C<sup>1</sup> y en C<sup>2</sup> se reproducen tanto la identidad de las oraciones principales como las diferencias de modos en las subordinadas anotadas en el punto 1 de la sección correspondiente al análisis de B<sup>1</sup> y B<sup>2</sup>.

Igualmente valen para C<sup>1</sup> y C<sup>2</sup> lo enumerado en el punto 2 de B<sup>1</sup> y B<sup>2</sup> plano psíquico. —problematicidad— las características señaladas en los puntos 2 y 3 de la sección de A<sup>1</sup> y A<sup>2</sup>: falta de conocimiento pleno, ignorancia, etc.

2. Si partimos, como hay que partir, de la oración principal (común a C<sup>1</sup> y a C<sup>2</sup>):

YO NO SABIA,

resulta obvio que el hablante expresa claramente que no conocía; que un algo, ese algo respecto del cual enuncia que NO SABIA, está carente de realidad para él, para el hablante, siendo el algo:

C<sup>1</sup> QUE EL TUVIERA FINCA

C<sup>2</sup> QUE EL TENIA FINCA

La oración principal, de consiguiente, tiene un hablante que por medio del verbo SABER negado (NO SABER) hace patente el hecho de encontrarse en estado de ignorancia en cuanto al juicio contenido en una y otra subordinadas. Una vez más, ahora en el análisis de C<sup>1</sup> y de C<sup>2</sup> se pone de relieve la existencia de un caso de problematicidad, dentro del plano de la irrealidad que crea el verbo de la principal; otra vez, por lo tanto, la condición psíquica, subjetiva del hablante determina el carácter esencial en este tipo de construcción compuesta que ilustran los ejemplos en caso.

En resumen, cuanto antecede, se sustancia temáticamente en que la ignorancia —total— denotada por YO NO SABIA se dice predicativamente rebasa sus límites y se impone a una realidad, esa realidad que es el TENER LA FINCA: la concreción de este tener queda dependiendo no de su intrínseca verdad o no verdad o de su indudable existir o no existir objetivo su propia verdad indudable, sino de una situación subjetiva que le rige por completo;

3. La normatividad cuyo paradigma interesa aquí ya la tenemos establecida en el punto 4 de B<sup>1</sup> y B<sup>2</sup>, en todos sus subpuntos, y se toma en cuenta de ahora en adelante;

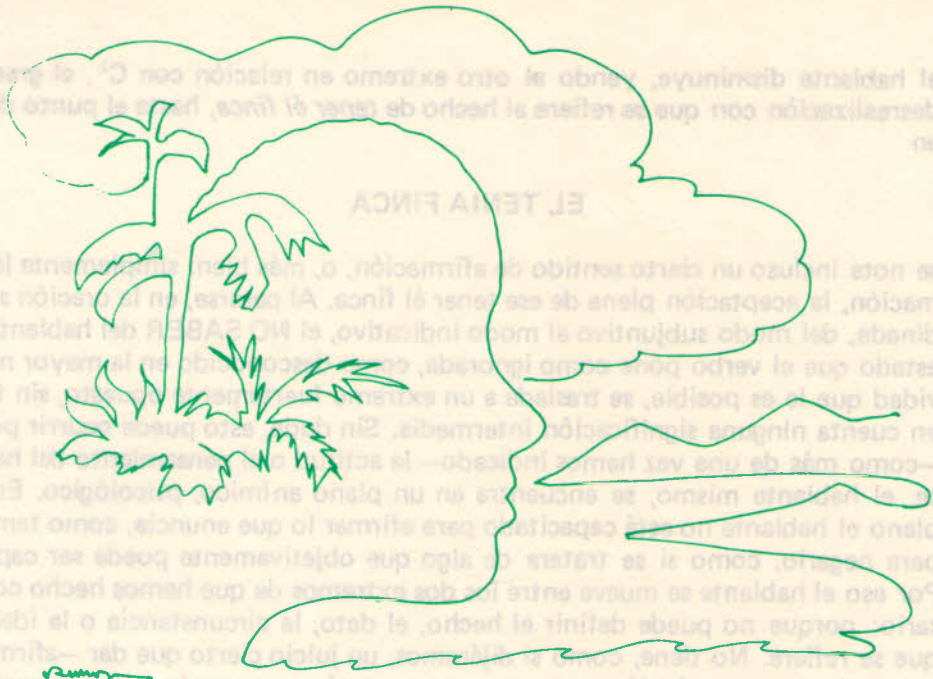
4. En C<sup>1</sup>:

YO NO SABIA QUE EL TUVIERA FINCA,

el hablante imprime mayor potencia a su no saber envolviendo, con la mayor intensidad que puede desprenderse de su situación de desconocimiento —YO NO SABIA—, contenido de la oración subordinada:

QUE EL TUVIERA FINCA.

Es decir, que el estado expresado por el verbo de la principal alcanza su más profunda expansión de subjetividad arrojando, el contenido de la subordinada, con el uso en ésta del modo subjuntivo una más grande acentuación de ese no saber.



Al mismo tiempo, tal imposición subjuntiva muestra la mayor influencia de desrealización a que se ve sometida la enunciación subordinada por la actitud del hablante manifestada en su NO SABIA:

#### QUE EL TUVIERA FINCA.

Pues que habiendo finca o, más exactamente, *teniendo él finca* —un hecho absolutamente cierto, real, indudable—, se hace prevalecer, contra lógica, un signo lingüístico que semánticamente denota disminución de su positividad, que atenta contra la positividad de que, efectivamente, *él tiene finca*. Entonces, en conclusión, el análisis revela que esta subordinada en subjuntivo marca el límite máximo de ignorancia o desconocimiento dentro de la escala psíquica en que el hablante puede moverse y se mueve para aplicar grados de menor o mayor aproximación desde la negatividad con que el verbo NO SABER rige la oración principal y penetra en la subordinada.

5. En C<sup>2</sup> :

YO NO SABIA QUE EL TENIA FINCA,

el hablante disminuye, yendo al otro extremo en relación con C<sup>1</sup>, el grado de desrealización con que se refiere al hecho de *tener él finca*, hasta el punto de que en

## EL TENIA FINCA

se nota incluso un cierto sentido de afirmación, o, más bien: simplemente la afirmación, la aceptación plena de ese tener él finca. Al pasarse, en la oración subordinada, del modo subjuntivo al modo indicativo, el NO SABER del hablante o el estado que el verbo pone como ignorada, como desconocido en la mayor negatividad que le es posible, se traslada a un extremo fuertemente opuesto, sin tomar en cuenta ninguna significación intermedia. Sin duda, esto puede ocurrir porque —como más de una vez hemos indicado— la actitud o el pensamiento del hablante, el hablante mismo, se encuentra en un plano anímico, psicológico. En este plano el hablante no está capacitado para afirmar lo que enuncia, como tampoco para negarlo, como si se tratara de algo que objetivamente puede ser captado. Por eso el hablante se mueve entre los dos extremos de que hemos hecho comentario: porque no puede definir el hecho, el dato, la circunstancia o la idea a la que se refiere. No tiene, como si dijéramos, un juicio cierto que dar —afirmativo o negativo—, una solución concreta, una garantía en su razón, en su conciencia que le permita ser exacto, y de esta causa proviene la oscilación entre el modo subjuntivo y el modo indicativo en la oración subordinada: el hablante lo es mediante un verbo o unos verbos que, de alguna manera (repetimos: de duda, de ignorancia, de incertidumbre, de desconocimiento), ponen en problema la realidad, la problematizan. Por eso la actitud del hablante puede 'titubear': a veces psicológicamente tiende a un matiz de opinión o tiende a otro, según las circunstancias en que el hablante se encuentra o lo rodeen. O lo que es lo mismo: una situación problemática puede encerrar, potencialmente, varias soluciones, mientras no se sepa con seguridad cuál es, la verdadera, o porque no se puede saber en cierto contexto cuál es la verdadera; se da un cierto tanteo. Así pareciera ser el caso que vive el hablante a que nos referimos y de ahí la existencia de la escala o gradación subjetiva, psicológica de que se ha venido tratando: ese moverse del modo subjuntivo al modo indicativo.

## BIBLIOGRAFIA

**Esbozo de una Nueva Gramática de la Lengua Española.** Quinta reimpresión. Madrid-España. 1978.

Gili Gaya, Samuel. **Curso Superior de Sintaxis Española.** Onceava edición. Talleres Gráficos de Bibliograf S.A. Barcelona-España. 19

Ross, L. Ronald. **Investigando la sintaxis del español.** Editorial Universidad Estatal a Distancia. San José, Costa Rica. 1982.

